

JUEVES, 23 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-9355** *Información pública de solicitud de licencia para legalización de cocina en una actividad de café-bar en calle José María de Cossío, 60-bajo. Expediente 46847/2014.*

D. Jesús Manuel Vázquez González, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de legalización de cocina en una actividad de Café-Bar, a emplazar en la calle José María de Cossío, nº 60, Bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 29 de mayo de 2015.

El concejal delegado (ilegible).

2015/9355